

Así por este mi auto lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Tobajas Cañadas Tobajas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.547/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 35 DE MADRID

EDICTO

Doña Begoña González Rozas, secretaria de lo social del número 35 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Ana María Luquero Muñoz, contra “Fórmula Senior, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 32 de 2010, se ha acordado citar a “Fórmula Senior, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de marzo de 2010, a las diecisiete y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 35, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Fórmula Senior, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.460/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 35 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando Benítez Benítez, secretario sustituto de lo social del número 35 de Madrid en funciones de sustitución.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Shirley Patricia Pazmino Gómez, contra “Galdix Management, Sociedad Limitada”, en reclamación por

despido, registrado con el número 1.648 de 2009, se ha acordado citar a “Galdix Management, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de marzo de 2010, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 35, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Galdix Management, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 14 de enero de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/3.462/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 35 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando Benítez Benítez, secretario sustituto de lo social del número 35 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Jesús Santos López, contra doña Francisca Rodríguez Bustos, “Sai-cam, Sociedad Anónima”, y “Maysol, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.631 de 2009, se ha acordado citar a “Maysol, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de abril de 2010, a las nueve y treinta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 35, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Maysol, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 13 de enero de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/3.463/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 35 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando Benítez Benítez, secretario sustituto de lo social del número 35 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de Fundación Laboral de la Construcción, contra “Construcciones Vialja, Sociedad Limitada”, “Construcciones y Proyectos Ameza, Sociedad Limitada”, “Construcciones y Reformas Forjas, Sociedad Limitada Laboral”, “Contratación de Obras Vigar, Sociedad Limitada”, “Doble AMR, Sociedad Limitada”, “Edifica XXI, Sociedad Anónima”, “Excavaciones Reditel Rozas, Sociedad Limitada”, y “Excavaciones Reditel, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.099 de 2009, se ha acordado citar a “Construcciones Vialja, Sociedad Limitada”, y “Construcciones y Proyectos Ameza, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de marzo de 2010, a las nueve y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 35, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de citación a “Construcciones Vialja, Sociedad Limitada”, y “Construcciones y Proyectos Ameza, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 14 de enero de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/3.461/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 36 DE MADRID

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José Ortiz Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que procedimiento de ejecución número 175 de 2007 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Santa Sadia Román Luna, contra la empresa “Becasi Control y Mantenimiento, Sociedad Limitada”, y doña María Francisca Molina Llorente, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia de la secretaria judicial, doña María José Ortiz Rodríguez.—En Madrid, a 23 de marzo de 2009.